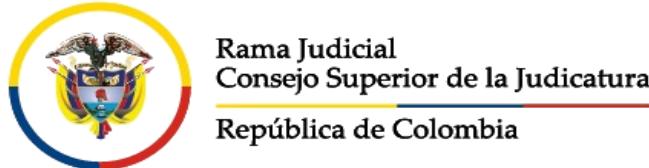


CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez, que en este asunto, se allegó respuesta de la Policía Nacional, indicando la dirección del demandado. Caucasia, noviembre 07 de 2023. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
SECRETARIO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

Caucasia (Ant.), siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 281

REFERENCIA : INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE : YOLI JOHANA MIRANDA GARCÍA
DEMANDADO : NILSON FABIÁN ÁVILA ZÚÑIGA
RADICADO : 05-154-31-84-001-2022-00189-00

En atención a la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente respuesta arrimada por la Policía Nacional de Colombia, donde indican la dirección de residencia del demandado: calle 25 A Bis 16-48 A cll25#16-48 barrio San Roque, Sahagún; Córdoba.

Se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

ROBERTO ANTONIO BENJUMEÀ MEZA
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 097 fijado hoy 08/11/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p>YUL JORGE ARANGO MUÑOZ Secretario</p>
